



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Alejandro.

D.A. EXENTO N° 8.575

SAN BERNARDO, 13 de Septiembre de 2011.-
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.499, de fecha 08 de Septiembre de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de extremos Feria Libre, en Balmaceda, Puesto N° 124, Rol: 1900621, de Giro: **“Bebidas, confites, masas dulces envasadas de fabricas autorizadas”**, a nombre de **Rodrigo Enrique Muñoz Gallardo, C.N.I.: N° 10.183.321-6.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes y Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -